

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 04 GEOTECNIA

1-2022-81 CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL RURAL DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS EN EL CORREDOR VOLUNTAD -LA RISA

DATOS GENERALES

FECHA:	MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
HORA:	De 10:40 a 11:10 horas
LUGAR:	Salón virtual plataforma Teams https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_Y2JIZTk3YTYtNDNINy00YTY1LTljODgtOTBhNzg5ZDI3MWI0@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22,%22Oid%22:%227060b445-9b30-4fa5-a8f6-f6281e93d0dc%22%7D
ASISTENTES:	Por el PDA Córdoba Ingeniero José David Pacheco Barros – Profesional de enlace del proyecto Por la entidad formuladora Ángel Díaz – Ing. Consultor de SIAGUAS Por MVCT Diego Alejandro Sorza Ríos – Especialista Suelos y geotecnia Néstor Fabián Romero Braga – Subdirección de proyectos

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Exposición de inquietudes del consultor sobre las observaciones generadas para el componente por parte del especialista
3. Definición de compromisos

DESARROLLO:

Se desarrolla la presenta mesa convocada con el objeto de tratar inquietudes asociadas al componente de suelos y geotecnia, en el marco del proceso de evaluación del proyecto, específicamente sobre resultados de la revisión que fuera remitido a la entidad formuladora en fecha 23 de agosto de 2022.

Se hace una presentación de los asistentes, las cuáles corresponde con la relación que se describe en el encabezado de la presente acta.

Toma la palabra el evaluador del proyecto y agradece la participación de los presentes. Empieza manifestando que se ha convocado la presente mesa de

trabajo temática por iniciativa del señor consultor, debido a que desea manifestar algunas inquietudes sobre el componente de suelos y geotecnia, especialmente asociado a la configuración estructural de la pasarela que comunica el margen del reservorio con la barcaza que contendrá los equipos de bombeo del proyecto.

Puntualmente, el ingeniero Ángel Díaz pregunta acerca de la necesidad o pertinencia de atender los análisis y aclaraciones solicitados en el listado de observaciones generadas y remitidas en el mes de agosto por parte del evaluador del ministerio, toda vez que, en su criterio, el puente referido es una estructura menor que contempla unos pilotes hincados que sostienen el puente, pero no lo soportan, y unos apoyos menores en tierra en donde van las guayas que sostienen la barcaza, y que se tenga como consideración que ya se ha obtenido el aval del componente estructural por parte del especialista del MVCT.

A ese respecto, toma la palabra el ing. Diego Sorza, evaluador del ministerio, para aclarar que las observaciones generadas obedecen a una revisión y evaluación documental, en la cual no se evidenció las características del puente flotante, y que las mismas están orientadas a verificar el cumplimiento normativo en aras de garantizar la estabilidad y funcionalidad desde el punto de vista geotécnico de las obras proyectadas. Sin embargo, de acuerdo con las aclaraciones realizadas por parte del consultor, se evidencia que, el puente no sería una obra compleja, en la que los pilotes ni los apoyos en tierra soportan cargas o esfuerzos y que en ese caso solo es necesario que se precisen estas condiciones en el informe, de manera que quede claro que no se van a presentar problemas de estabilidad.

El ing. Ángel Díaz sugiere presentar las respectivas aclaraciones a los cuestionamientos del especialista en un documento adicional, que funja como aclaratorio.

El especialista es enfático en precisar que la revisión solo se efectúa sobre las memorias de diseño y no es procedente aceptar documentos adicionales y/o complementarios, dado que toda la información geotécnica, tales como las características de la obra, su estabilidad y sus recomendaciones constructivas deben quedar especificadas en el informe respectivo y en los planos.

el ing. Diego Sorza pregunta al consultor si tiene alguna otra duda de este componente e indaga, en referencia a los análisis de estabilidad que se recomendó realizar en los sectores donde se proyectan obras puntuales en sitios con laderas de pendientes considerables, si han tenido algún inconveniente con su ajuste.

Al respecto, el consultor menciona que su equipo técnico está adelantando los análisis y subsanaciones respectivas, pero que a propósito de la pregunta del especialista si tiene una duda acerca de la metodología a utilizar para los referidos análisis, toda vez que de acuerdo con lo establecido en el literal H.5.2 del título H de la NSR-10, se menciona que puede ser con cualquier metodología. Por lo tanto, pregunta si se tiene alguna metodología recomendada.

El ing. Diego Sorza aclara que, como evaluadores de apoyo en el proceso de evaluación de los proyectos que ingresan al mecanismo de viabilización en cumplimiento de la normatividad vigente, resolución 0661 de 2019, no fungimos este tipo de funciones, ni tampoco es de nuestro alcance proponer las metodologías de análisis, dado que es responsabilidad del diseñador definir la metodología a utilizar. En ese caso, en la medida que no se tenga certeza de la metodología, deberá resolverse con ayuda del interventor. En definitiva, se aclara que como evaluador del viceministerio se revisará el cumplimiento normativo para los análisis estabilidad establecidos en el literal H.5.2, respecto a que sea una metodología reconocida sin que se exija una en específico, y se recomienda tener muy en cuenta que se utilicen los parámetros geotécnicos y sísmicos obtenidos en los ensayos propios de dichos sondeos que representan los suelos en ese punto y las velocidades y aceleraciones en el sector conforme lo establecido por la NSR-10, respectivamente, tal como se establece en los numerales H.5.2.1- H.5.2.7.

Ya evacuadas las inquietudes del consultor, el ingeniero José David Pacheco del PDA de Córdoba relata que se han venido celebrando visitas y reuniones con funcionarios del ministerio y del DNP, que indican que se debe agilizar el proceso de subsanación y ajuste por parte del municipio, en aras de alcanzar la viabilidad pronta del proyecto que le permita acceder a los recursos destinados para el departamento dentro del denominado Pacto Territorial del Golfo de Morrosquillo.

El consultor manifiesta que, de igual manera, el señor alcalde Moñitos le ha dado la misma instrucción y que su equipo de trabajo esta sintonizado con el propósito de obtener el concepto favorable respectivo.

Se da por agotado el tema de la mesa de trabajo.

COMPROMISOS:

Tomando nota de las respuestas ofrecidas por el ingeniero Diego Sorza y sus precisiones en torno a las falencias que presenta el componente de suelos, el consultor a nombre de la entidad formuladora adquiere el compromiso de acelerar el proceso de ajuste y subsanación para hacerlo llegar lo más pronto posible al MVCT.

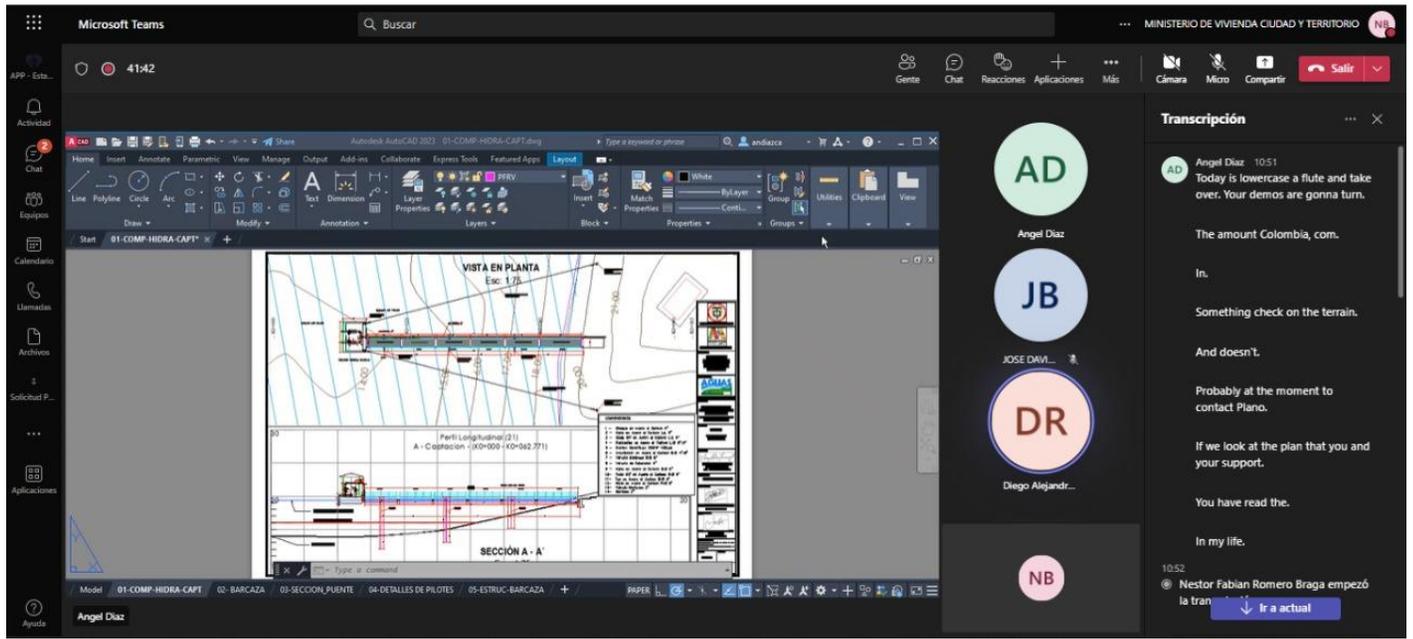
Por parte del MVCT, el evaluador líder asume el compromiso de agilizar la respuesta al componente topográfico y demás componentes que tienen pendiente la generación de observaciones para que el consultor pueda acometer su ajuste.

Agotado el tema de la reunión, se levanta a las 11:10 horas del día 29 de noviembre de 2022.

Elaboró: Néstor Fabián Romero Braga – grupo de Evaluación



Fecha: 29-11-2022



ENLACE DE LA GRABACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO

https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/personal/nromero_minvivienda_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fnromero%5Fminvivienda%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2020%2FGrabaciones%2FMESA%20TRABAJO%20SUELOS%20PY%201%2D2022%2D81%20MO%20C3%91ITOS%2D20221129%5F105120%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&ga=1